

ACTA DE APERTURA Y VALORACION DOCUMENTACIÓN 351/2024

Vocal: Mercedes Camps Herrero
Secretaria: Esther Rodenas Jiménez

En Elda, siendo las 09:00 horas del día 10 de junio de 2024, se reúnen en el Servicio de Contratación Administrativa del Hospital General de Elda, Ctra. de Elda a Sax, s/n, con los asistentes señalados al margen, cuyo orden del día es la apertura y valoración del sobre único que contiene la documentación de las proposiciones presentadas para la contratación del expte. **351_2024 "Suministro Mobiliario oficina, mesas, sillas, armarios, cajoneras, para el Centro de Salud de Petrer II. Departamento de Salud de Elda."**
Contrato específico basado en el Sistema Dinámico de Adquisición SDA 1/21 CC de la Central de Compras de la Generalitat para la adquisición de mobiliario para el Departamento de Salud de Elda.

Los miembros asistentes declaran:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:
«El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación».
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias, pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Se procede al recuento de las proposiciones presentadas desde el día 30 de mayo de 2024 hasta la fecha fin de presentación de ofertas el 8 de junio de 2024, en la plataforma de contratación del Estado. A continuación, se detallan los licitadores cuya documentación tuvo entrada en la misma, siendo estos los siguientes:

| LICITADOR | CIF | Fecha Presentación |
|------------------------------|------------|---------------------------|
| IMPACTO VALENCIA SLU | B46669693 | 07/06/2024 17:03:22 |
| OFIMATICA DIGITAL, S.L.U. | B53147336 | 06/06/2024 16:17:17 |
| SEVEN OFFICE SL | B98299993 | 07/06/2024 14:01:43 |
| VALENCIANA DE MAMPARAS, S.L. | B97296917 | 08/06/2024 20:29:34 |

A continuación, se procede a la apertura de la documentación de las empresas, y tras el examen de la misma, el Órgano de Asistencia adopta los siguientes acuerdos:

Admitir a todas las empresas licitadoras.

Se designa como **Técnico responsable para la emisión del informe de cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas** correspondientes al expediente 351/2024, a D. Daniel Cózar Felipe, Ingeniero Técnico del Servicio de Mantenimiento del Departamento de Salud de Elda.

Visto el Informe Técnico de fecha 11 de junio de 2024 emitido por Daniel Cózar Felipe, en el que las empresas; IMPACTO VALENCIA SLU y OFIMATICA DIGITAL, S.L.U. cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el PPT, y las empresas; **SEVEN OFFICE SL y VALENCIANA DE MAMPARAS, S.L. no cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el PPT**, en los números de Orden 4 silla ergonómica, Orden 5 silla confidente y Orden 6 asientos bancada.

Visto el informe de los criterios objetivos, obteniendo el siguiente resultado:

| LICITADOR | CRITERIOS OBJETIVOS | | TOTAL Puntuación |
|--|--|---------------------|------------------|
| | Oferta Económica SIN IVA | Garantía | |
| | 90% | 10% | |
| IMPACTO VALENCIA SLU - B46669693 | 50.368,04 € - 83,41 puntos | 8 años – 8 puntos | 91,41 |
| OFIMATICA DIGITAL, S.L.U. - B53147336 | 49.449,60 € - 90,00 puntos | 10 años – 10 puntos | 100,00 |
| SEVEN OFFICE SL - B98299993 | EXCLUIDO POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT | | |
| VALENCIANA DE MAMPARAS, S.L. - B97296917 | EXCLUIDO POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PPT | | |

Visto los resultados obtenidos en las puntuaciones, **se propone la adjudicación** a la empresa **OFIMATICA DIGITAL, S.L.U. con CIF - B53147336**, siendo el importe de adjudicación sin IVA de 49.449,60€ (Cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos) // IVA 10.384,42€ (Diez mil trescientos ochenta y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos) // Total I.V.A. INCLUIDO 59.834,02€ (Cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro euros con dos céntimos) y plazo de garantía de 10 años.

Se levanta la reunión, siendo las 14:50 horas del día 11 de junio de 2024, redactándose la presente acta, que tras ser leída es firmada en prueba de conformidad por sus componentes.

Elda, a fecha de la firma digital

VOCAL

SECRETARIA